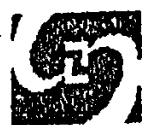


Of



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO 106 DE 1996
OCTUBRE 17

Por el cual se eliminan los bloques de asignaturas de corte humanístico establecidos dentro del Plan de Estudios del programa de Lic. en Informática.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO :

Que por Acuerdo 382 de diciembre 16 de 1993. el Consejo Académico aprobó que los estudiantes del Programa de Licenciatura en Informática. debían cursar y aprobar asignaturas del Area Humanística con una intensidad total no menor a 12 horas/semana. indicando además los programas en donde podrían cursarlas:

Que el Programa de Licenciatura en Informática tiene jornada vespertina y las asignaturas de corte humanístico ofrecidas por otras unidades académicas.. se programan en horarios diferentes. ocasionando dificultades para cursarlas:

Que algunas asignaturas contempladas en el Acuerdo mencionado, han cambiado de denominación. han modificado su intensidad horaria. y otras ya no se incluyen en los planes de estudio:

A C U E R D A :

Artículo 1o.- Eliminar los bloques de asignaturas de corte humanístico establecidos en el Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Informática.

Artículo 2o. Determinar que los estudiantes. de acuerdo a su disponibilidad de tiempo. inclinación personal y conveniencia académica. cursen un mínimo de tres asignaturas ELECTIVAS DE FORMACION HUMANISTICA. cuya suma de intensidad horaria no será inferior a 9 horas/semanales.

Artículo 3o. Establecer que las asignaturas de corte humanístico sean cursadas en el transcurso de la carrera. en cualquier semestre y sin prerrequisito. de acuerdo al siguiente listado:

PROGRAMA	CODIGO	ASIGNATURA	I.H.S.
Administración de Empresas	1875	Historia Económica Gral.	4
	1876	Int.a la org. y la Admón.	4
Artes Plásticas	0106	Metodología de la Investig.	3
	1598	Teoría del Arte	3
Comercio Internacional	1643	Análisis Bibliográfico	4
	3087	Sicología Industrial	4
Diseño Industrial	1841	Hria. de las Formas Culturales	2
	0219	Historia del Arte I	2
	0402	...a. del Arte II	2

Consejo Académico - Acuerdo 106 - Octubre 17 de 1996

<i>Economía</i>	0223	Teoría del Método	2
	1595	Introd. a la Cienc. Económicas	6
	0903	Sociología	3
	0453	Administración de Empresas	4
	1344	Historia Económica de Colombia	5
	0623	Legislación Económica	3
<i>Física</i>	1595	Introducción a la Ciencia Eca.	6
	0255	Humanidades	3
<i>Geografía Aplicada</i>	1395	Ciencia Ambiental	3
	0224	Sociología General	3
	1973	Sociología de Grupos	3
<i>Ingeniería Agronómica</i>	1974	Geografía Socioec. y Des. en Col.	3
	0255	Humanidades	3
<i>Ingeniería Agroforestal</i>	0748	Redacción Técnica	4
	0103	Humanidades I	3
<i>Ingeniería Civil</i>	0106	Metodología de la Investigación	3
	0110	Humanidades II	3
	0189	Psicología General	3
<i>Inglés-Francés</i>	0191	Técnicas de Invest. Bibliográf.	3
	0283	Sociología Educativa	3
	0283	Sociología Educativa	3
<i>Inglés-Español</i>	0483	Literatura Española	4
	0764	Literatura Hispanoamericana	4
	0765	Literatura Colombiana	4
	2403	Psicología General y Educativa	4
<i>Lic. en Educación Sec.</i>	2407	Sociología Política y Educación	3
	280	Ecología	3
	0166	Lingüística General	3
<i>Lic. en Filosofía y Letras</i>	0762	Teoría Literaria	3
	2396	Cosmología y Cultura	3
	1327	Sicoanálisis	4
	0185	Economía Colombiana	3
<i>Lic. en Matemáticas</i>	0191	Técnicas de Inv. Bibliográfica	3
	0189	Sicología General	4
	0283	Sociología Educativa	3
	0443	Hria. Contemporánea de Am. Latina	3
	0177	Antropología	4
<i>Lic. en Sociales</i>	0189	Sicología General	4
	0224	Sociología General	4
	1527	Ecología General	4
	2352	Pedagogía General	4
	1296	Hria. de la Educación en Colombia	4
	1005	Hria. de la Mús. y Lit. Musical I	4
<i>Música</i>	1078	Hria. de la Mús. y Lit. Musi. II	4
	1135	Hria. de la Mús. y Lit. Music. III	4

Consejo Académico - Acuerdo 106 - Octubre 17 de 1996.

Sociología del Desarrollo	1268	Taller de Lectoescritura	3
	1760	Estructura de la Sociedad Moder	4
	1761	Introducción a la Sociología	4
	1688	Hria. de América Latina	3
	2630	Economía General	4
	0246	Historia de Colombia	3
	1690	Desarrollo Comunitario I	4
	0280	Ecología	3
	1706	Geografía de Colombia	3

Artículo 4o.

La Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad de Nariño convalidará de oficio las asignaturas humanísticas cursadas y aprobadas hasta la fecha, por los estudiantes del Programa de Licenciatura en Informática contempladas en los Bloques anteriormente vigentes, las cuales podrán complementarse con las asignaturas contempladas en el presente Acuerdo.

Artículo 5o.


Los estudiantes que hasta la fecha hayan reprobado asignaturas de los Bloques Humanísticos anteriormente vigentes, podrán optar por repetirlas si éstas se ofrecen o en su defecto, cursar asignaturas diferentes las cuales serán convalidadas por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico con las asignaturas reprobadas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en San Juan de Pasto, a 17 de octubre de 1996.


EDGAR OSEJO ROSERO
Presidente

Irma M.


MIGUEL GOMEZ CORDOBA
Secretario.